



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel" -
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

ORDENANZA N° 53/2026

TEMA: DONACIÓN DE DOS (2) MOTOCICLETAS A LA POLICIA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT – UNIDAD REGIONAL ESQUEL

VISTO: La compra y adquisición de tres (3) motocicletas Honda XR 300 Tornado por parte de la Municipalidad de Esquel (Expte. N° 94/26), y

CONSIDERANDO:

Que, existe una demanda real y concreta por parte de la Policía de la Provincia del Chubut Unidad Regional Esquel- a fin de poder contar con nuevos móviles para poder ampliar el radio de trabajo, provee la seguridad pública de nuestra ciudad, garantizar la preservación del orden, la defensa de la sociedad y la integridad de nuestros vecinos.

Que, es compromiso de este Poder Ejecutivo contribuir y garantizar el normal funcionamiento de las Instituciones.

Que, la colaboración es la norma de conducta en las relaciones entre la Policía de la Provincia del Chubut y las/los restantes entes y/o personas jurídicas de carácter público.

Que, se ha llevado adelante, por parte del Poder Ejecutivo, las gestiones y esfuerzos necesarios para garantizar la satisfacción de tal demanda, presentada.

Que, se ha efectivizado la compra y adquisición de tres (3) motocicletas Honda XR 300 Tornado por parte de la Municipalidad de Esquel.

Que, ante la emergencia ígnea vigente en la zona y en alerta en lo que respecta a controles de prevención de incendios en senderos y bosques urbanos.

Que, por todo lo antedicho y la necesidad surgida de brindar seguridad mejorando el sistema de recorridos urbanos y que la Municipalidad de Esquel cuenta con los móviles mencionados.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 sanciona la presente:

ORDENANZA

ART.1°: Autorizar al Ejecutivo Municipal a dar de baja del patrimonio Municipal, las Sigüientes motocicletas que a continuación se detalla:



H. Concejo Deliberante
De Esquel

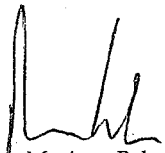
"Año del Centésimo Vigésimo Aniversario de la Ciudad de Esquel" -
"AÑO DEL QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO CÍVICO MILITAR, MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

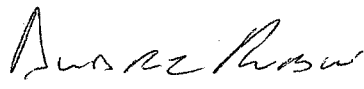
- 1 (uno) Interno 114, MOTOCICLETA, XR300L TORNADO HONDA, año 2025, dominio A231CRU, chasis 8CHND2110SP002047, motor ND20E2S003683, N° de inventario 44991.
- 1 (uno) Interno 115, MOTOCICLETA, XR300L TORNADO HONDA, año 2025, dominio A231CRT, chasis 8CHND2110SP002014, motor ND20E2S003613, N° de inventario 44992.

ART.2°: Autorizar al Ejecutivo Municipal, a celebrar la donación de dos (2) motocicletas, según descripción mencionada en el Art. 1 de la presente Ordenanza, a la Policía de la Provincia del Chubut - Unidad Regional Esquel.

ART.3°: Regístrese, comuníquese, y cumplido, archívese.

Esquel, 17 de abril de 2026.-

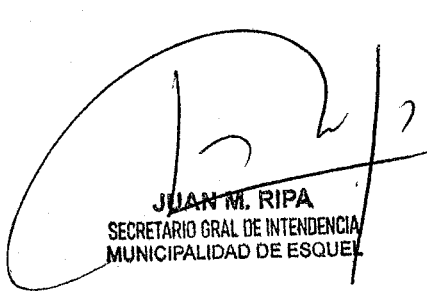

Dr. Mariano Palma
Secretario Legislativo
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Álvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 4° Sesión ordinaria del 2026, bajo Acta N° 07/2026, registrada como Ordenanza N° /2026.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA GENERAL DE INTENDENCIA: 29 de abril de 2026.


JUAN M. RIPA
SECRETARIO GRAL DE INTENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel